ACTA ORDINARIA N° 15-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 15-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 12 de agosto del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Alfredo Soto Elizondo …… **Presidente Municipal** ----------

Damaris Guadamuz Castro …….. **Vicepresidente Municipal** ----------

Joaquín Porras Jiménez ----------

Sonia Segura Matamoros ----------

Tairis Chavarría Vargas ----------

REGIDORES SUPLENTES ----------

José Andrey Zúñiga Saénz ----------

Rocío Soto Varela ----------

Lorenzo Ibarra Rosales ----------

Roy Vargas Zamora ----------

Yansi Aguirre Sevilla ----------

SINDICOS PROPIETARIOS ----------

Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------

Juan Manuel Rosales Segura ----------

Elmer Uva Beita ----------

Freddy Francisco Zúñiga Artavia ----------

SINDICOS SUPLENTES ----------

Betty Mary Latouche White ----------

Luis Duarte Fonseca ----------

Ixcenit Concepción Martínez ----------

Alcalde: Lic. Jorge Alberto Cole De León. ----------

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------

AUSENTES: Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Gretel Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Tres Ríos.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°14-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita a la regidora suplente Yansi Aguirre Sevilla realice la oración. ----------

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------

Se nombra en propiedad al síndico suplente, Luis Duarte Monge. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Tres Ríos.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Flora Núñez Núñez cédula 602150429, William Jesús Ávila Marín cédula 107480110 y Jeimy Méndez Meza cédula 603570126**. Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden". “Por lo anterior quedan debidamente Juramentados” ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°14-2020-2024. ----------

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°14-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos junto con la corrección solicitada el **Acta Ordinaria N°14-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 12 de agosto de 2020

DAM-INFO-26-2020

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 06 de agosto de 2020 al 12 de agosto de 2020

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
06/08/2020	Inspección en la comunidad de Piedras Blancas, con el señor Jesús Mora Villalobos, Coordinador del Comité Local de Emergencias	Atención en campo de emergencias varias presentadas por evento climático.
06/08/2020	Reunión con jefaturas departamentales (Licda. Enid Benavides, Directora Financiera, Arq. Héctor Sáenz, Director Desarrollo Urbano Rural y el Lic. Juan de Dios Salas, Administrador Tributario	Atención avances referentes a gestiones administrativas del ayuntamiento.
06/08/2020	Gestión correspondencia del Despacho de Alcaldía Municipal.	Realizar firmas de correspondencia propias del Despacho y conocimiento de gestiones de las unidades departamentales.
07/08/2020	Inspección en la comunidad de Drake, con el señor Jesús Mora Villalobos, Coordinador del Comité Local de Emergencias	Verificación de daños ocasionados por fuertes eventos climáticos.
10/08/2020	Atención a reunión virtual con la Embajada de Estados Unidos, también personeros del Servicio de Comunicaciones de Guardacostas	Naval de Osa.
10/08/2020	Reunión con el Lic. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional y la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa.	Avances de partidas Específicas Presupuesto 2020.
10/08/2020	Reunión con la Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal de Servicios Jurídicos	Conocimiento procesos legales en Contratación Administrativa y laborales Vía Judicial.
11/08/2020	Atención a reunión con CATUOSA.	Ruta Turística Proyecto Puerto a Puerto, embellecimiento del embarcadero en conjunto con la ADI Puerto Cortés.
12/08/2020	Reunión con el Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director de la UTGV.	Planeamiento estratégico de las labores cotidianas de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 05 de agosto de 2020, recibido el 10 de agosto de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por José Naranjo Esquivel, director, con visto bueno de la Supervisora Educativo Circuito 06, DRGT Licda. Cinthya

Mora Solís, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Valle del Diquís, por estar próxima a vencer. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Xinia Cristina Navarro Rivera cédula 601670574, Oscar Sevilla Aguirre cédula 601200277, Hilda Kattia Obando López cédula 603440363, Luis Alfredo Vargas Jiménez cédula 601780539 y Reina de los Ángeles Vásquez Muñoz cédula 112170154 como miembros de la Junta de Educación de la escuela Valle del Diquis. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal, para su debida juramentación, misma que se realizan todos los miércoles a las quince horas y treinta minutos de la tarde. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 12 de julio de 2020, recibido el 12 de agosto de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por MS c. Grace Gamboa Toledo, directora, con visto bueno de Supervisor MSc. Edgar Arroyo Sanabria Educativo Circuito 07, DRGT, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Eduardo Garnier Ugalde, por renuncia de la señora Marcela Picado Díaz. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar Yermi Esquivel Rodríguez cédula 1-1089-0882 como miembro de la Junta de Educación de la escuela Eduardo Garnier Ugalde. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal, para su debida juramentación, misma que se realizan todos los miércoles a las quince horas y treinta minutos de la tarde. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 3. Se recibe oficio SZM-259-2020, de fecha 04 de agosto de 2020, recibido el 05 de agosto de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde se remiten Resoluciones Administrativas de Uso de Suelo en zona marítimo terrestre, para análisis, recomendación por parte de la comisión de zona marítima y aprobación por parte del Concejo Municipal. Se remiten 12 resoluciones: 1. Belladira Morales Taleno, 2. María Monge Monge, 3. Gilberto Palacios Alvarez, 4. Danny Roberto Diaz Flores, 5. Claudino Gutierrez Salas, 6. Jorge Luis Jimenez Zúñiga, 7. Isaura Salinas Sandi, 8. Luis Emilio Gonzalez Castro, 9. Angelina Sánchez Beita, 10. Uber Murillo Palma, 11. Saul Castro Méndez y Sociedad 3-101-529899 S.A. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, recibir la información y se traslada a la comisión de zona marítima terrestre, que se reunirá el 19 de agosto a la 1:30 pm, en la sala de sesiones. Se solicita un técnico del departamento de ZMT de la Municipalidad de Osa, así como el expediente de cada resolución administrativa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 4. Se recibe correo electrónico, el día 05 de agosto de 2020, suscrito por Alexander Zúñiga Medina de la unidad Gestión de Riesgo de Desastres Municipalidad de Osa, donde se solicita coordinar audiencia con el honorable concejo municipal de Osa, para el próximo miércoles 26 de agosto de 2020 a las 3:30 pm con el objetivo de realizar exposición del proyectos por etapas Río Térraba por parte de la CNE y SENARA como Unidad Ejecutora. Leído y analizado el correo electrónico y en atención a las solicitud, el concejo Municipal ACUERDA atender mediante una comisión de trabajo el martes 25 de agosto a las 3:00 pm, la comisión está conformada por los cinco regidores propietarios, por los regidores suplentes Andrey Zúñiga Sáenz y Roy Vargas Zamora, por el síndico propietario Elmer Uva Beita y la síndica suplente Vanessa Masis Arias. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo,

Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 5. Se recibe oficio DAM-689-2020, de fecha 06 de agosto de 2020, recibido el 06 de agosto de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, donde se solicita tomar un acuerdo en base al oficio SGC-095-2019 (adjunto) donde según lo solicitado por la Contraloría General de la República para el cumplimiento de las disposiciones 4.5 y 4.10 del informe DFOE-DL-IF-00008-2018, se deben adjuntar los siguientes anexos de gestión de Cobros:

- **Anexo al Manual de Procedimiento, Control, archivo y seguimiento de Cobro Administrativo.**
- **Anexo al Manual de Procedimiento, control, archivo y seguimiento de Cobro Judicial.**

Lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento al cronograma solicitado por la Contraloría General de la República en sus disposiciones. ----------

Leído y analizado el oficio, así como los Anexos aportados, el concejo Municipal ACUERDA APROBAR de Manera DEFINITIVA. Por tanto, en cumplimiento las disposiciones 4.5 y 4.10 del informe DFOE-DL-IF-00008-2018, se APRUEBAN los Anexos al Manual de Procedimiento, Control, archivo y seguimiento de Cobro Administrativo y Anexos al Manual de Procedimiento, control, archivo y seguimiento de Cobro Judicial. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta, el mismo consta de 8 folios. --

Punto 6. Se recibe oficio PSJ-141-2020, de fecha 16 de julio de 2020, recibido el 07 de agosto de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Licda. Leidy Gabriela Martínez González, Asesora Legal, Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: ----------

Estimados regidores (as):

Asunto: respuesta a la Transcripción-PCM-N°161-2020-2024- ampliación del oficio-PSJ-127-2020.

Por este medio procede este departamento legal responder a la consulta realizada mediante transcripcion-PCM-Nº161-2020-2024 en los siguientes términos:

1.- En dicha transcripción consulta el Concejo Municipal lo siguiente: “dado a que lo que se solicita es poder interpretar si el Concejo Municipal tiene potestad para hacer la ampliación de la donación, específicamente a la institución PANI”

Para dar respuesta a lo anterior es necesario observar lo que indica el código municipal en su artículo 13 inciso e):

Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:

e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento.

De lo anterior es claro que el Código Municipal, le otorga únicamente al Concejo Municipal la responsabilidad de legislar con respecto al comprometer los bienes.

Continúa indicando el Código Municipal en su artículo 71 lo siguiente:

Artículo 71.- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del

Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades….
De lo subrayado en el artículo anterior, es claro que únicamente el Concejo Municipal es el que ostenta la representación legal para acordar las donaciones, como en el caso que nos ocupa los bienes inmuebles.
2.- Ahora bien, siendo que se observa con claridad que el órgano que posee la competencia legal para donar bienes inmuebles es el Concejo Municipal, la cantidad de terreno a donar no es una limitante para cuestionar la competencia otorgada por Ley, es decir al decidir ampliar el terreno que se pretende donar se observa las figuras de donación y comprometer bienes, mismas que según los artículos anteriores corresponden al Concejo Municipal.
Leído y analizado el oficio, con base a las recomendaciones del oficio PDT-045-2020, suscrito por el Arq. Héctor Saénz Castro, el oficio PSJ-127-2020 y el oficio PSJ-141-2020 ambos del Departamento de Servicios Jurídicos el concejo Municipal ACUERDA, aprobar de manera Definitiva la solicitud de actualización de área para sede regional del PANI, por un área total de 1500 m2 por donación sobre el predio municipal designado bajo el nombre de Centro Cívico, matricula catastral 6-163552-000. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 7. Se recibe oficio CCDROSA-06082020-47, de fecha 06 de agosto de 2020, recibido el día 10 de agosto de 2020, suscrito por Licdo. Noryams Javier Salas Flores, presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, donde se remite los Estados Financieros e Informes de Ejecución del segundo trimestre del 2020, para que sean valorados y aprobación. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se atenderá al presidente del Comité la próxima sesión, para que exponga el informe. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 8. Se recibe oficio SGV-06-2020, de fecha 06 de agosto de 2020, recibida el día 10 de agosto de 2020, suscrito por Ing. Franklin Obando Fallas, encargado de la Oficina de Valoraciones, donde se realiza solicitud de exclusión de imponible por construcción. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA remitir la solicitud al Departamento Legal, para que se emita un criterio sobre el fondo de la solicitud del oficio. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 9. Se recibe oficio ADEINDRA-0091-08-2020, de fecha 10 de agosto de 2020, recibido el día 10 de agosto de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Karolina Fallas Bermúdez Presidente ADI Drake y Cristóbal Atencio Bermúdez, Síndico, Drake, el cual dice: ----------
Esperamos que la presente lo encuentre gozando de perfecta salud y bienestar.
Una vez más nos dirigimos a usted para insistir en la solicitud que le hicimos el pasado mes de mayo de los corrientes, con el oficio ADEINDRA-0082-05-2020, para calendarizar una reunión aquí en Drake con su persona, representantes de la ZMT y UTGV, los miembros del Consejo de Distrito, el señor Cristóbal Atencio Bermúdez, Síndico de Drake y los miembros de la junta directiva de la ASADA de Drake para tratar los siguientes temas:
- Delegación de Policía
- Asfaltado del centro de Agujitas
- Financiamiento para mejorar servicios y acceso a playas del distrito
- Rotulación vial Sierpe-Drake y Rincón-Drake
- Estación de Guardacostas y muelle en Agujitas
- Estado de los caminos

- Demolición y limpieza de escombros en ZMT
- Situación legal del Cementerio de Drake

Le recordamos que el Concejo Municipal ya se pronunció al respecto, con el Acuerdo 103-2020-2024 en Sesión Municipal celebrada el 10 de junio del año en curso.

Sin más por el momento, nos despedimos esperando su confirmación.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA remitir el oficio al señor acalde municipal, para que con urgencia defina la fecha de visita. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 10. Se recibe Plan de Comisión de la Mujer, sin fecha de confección, recibido el día 12 de agosto de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Tairis Chavarría, Damaris Guadamuz y Sonia Segura, el cual dice: ----------

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación ciudadana de las mujeres y los hombres desde su diversidad, con un enfoque integral, derecho, género y generaciones que les permitan incidir en las diferentes estructuras de poder para el mejoramiento de sus condiciones de vida y con ello fortalecer la democracia y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1- Desarrollar un proceso de seguimiento e incidencia de los proyectos de emprendedores del cantón de OSA para buscar capacitación mediante la OFIM. (NUEVOS EMPRENDEDORES) INA y otros.

2- contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en los temas de liderazgo, organización, participación, ciudadana previa coordinación con la OFIM.

3- Desarrollar estrategias de coordinación con diversas instituciones en pro de aminorar la violencia intrafamiliar, mediante la OFIM.

ACCIONES

- Promoción y divulgación de capacitaciones mediante INA, OFIM, UNED y otras para gestionar estrategias que colaboren con los nuevos emprendedores.
- Investigación y producción de información (afiches) OFIM
- Brindar charlas en coordinación con la OFIM sobre temas de liderazgo, organizaciones Y participación ciudadana.
- Producción de material didáctico para las mujeres de cada distrito.
- Procesos de capacitación e intercambio de experiencia.
- Gestión de recursos
- Promoción de la colaboración entre ellas la búsqueda de la reactivación económica del distrito o su núcleo familiar.
- Buscar cómo sacar sus productos agrícolas a la venta. Artesanía, costura, tejidos y otros.
- Aplicación de un cuestionario o test para saber que nunca han participado en otras actividades.

EVALUACION

Mediante informes presentados a la OFIM y por ende a la CM.

Leído el Plan de la Comisión de la Mujer, el concejo Municipal ACUERDA recibir la Información. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe Proyecto Puerto a Puerto, promovido por CATUOSA: ----------

Presentado por Roy Vargas, Betty Latouche, Damaris Guadamuz y Sonia Segura.

Reunión 11 de agosto de 2020 a las 10 am.

La Galeriee en Puerto Cortés, presentes: Allen Delgado gerente de la oficina del Banco Nacional, Damaris Guadamuz Castro, Luis Alfredo Centeno presidente de CATUOSA, Jesús Mora, Sinder Cubillo, Diego Escalante, Roy Vargas, Sonia Segura, Yamileth Viachica, Yorjany Trejos, Betty Latouche, Maicol Rugama, Osa Tropical Property y Yahaira Ramírez.
Se recibe el saludo por parte del presidente de CATUOSA, agradece la colaboración de cada uno.
Informa de la presencia en la municipalidad el miércoles 12 de agosto de 2020
Reactivar el trabajo de las comisiones. Cada uno de los participantes menciono las expectativas del proyecto. Concluye la reunión a la 1 pm.
Leído y analizado el informe, el concejo Municipal ACUERDA, darse por enterado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 2. Informe Comisión de la Mujer: ----------
Presentado por Damaris Guadamuz, Tairis Chavarría y Sonia Segura.
Todo el proceso ha sido por wasap brindado por la señora Martha Navarro del INAMU en Río Claro.
El viernes 31 de julio de 2020 se nos brindó una inducción y cada uno debió contestar un cuestionario sobre los derechos humanos, fueron 12 preguntas que se reenviaron mediante el grupo que ella tiene conformado, se brindó un link y se les dio la respuesta.

1- ¿Qué significa para mí los derechos humanos?
2- Identifique algunas situaciones en donde se hayan irrespetado mis derechos humanos.
3- Se han irrespetado los derechos humanos en el concejo municipal. ¿Cuáles?
4- ¿Qué obstáculos he tenido en mi participación política?
5- ¿Qué cosas de las que he aprendido sobre cómo deben ser las mujeres me gustan y que cosas no me gustan?
6- ¿Qué negociaciones familiares he tenido que hacer para poder participar en el concejo municipal?
7- ¿Cómo ha sido la relación entre las mujeres del concejo?
8- ¿Cuáles son las funciones de la CMM?
9- ¿Cómo ha funcionado la comisión CMM a la que pertenezco?
10- ¿Qué actividades importantes ha realizado esta CMM?
11- ¿Existe en la municipalidad una oficina de la Mujer?
12- ¡Cómo es la relación entre la OFIM y la CMM?

Leído y analizado el informe, el concejo Municipal ACUERDA, darse por enterado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------
Acuerdo 1. De la regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros, que a la letra dice: ------
Considerando que la servidumbre de acceso al sitio arqueológico Grijalba de Ciudad Puerto Cortés, se le ha calificado por parte de la Oficina de Castro de la Municipalidad como calle de uso agrícola, cuando en realidad es una servidumbre parea ingresar al sitio mencionado; así como esta sirve de acceso a vecinos con viviendas en las márgenes de la misma y la realidad es que no se utiliza para sacar productos agrícolas. Es más no hay actividad agrícola en sus márgenes.
Por ello mociono para que este concejo le solicite a la administración que valore la posibilidad de realizar los trámites respectivos para interponer sus buenos oficios para que se pueda declarar calle pública. Esto por ser una zona que es muy visitada por muchas personas y así conocen la historia del sitio. Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. ----------
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA recibir la moción y se solicita al Departamento de Urbanismo realice un informe y se refiera a la solicitud,

dando una recomendación técnica al Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

(No se presentaron)

"Siendo las dieciocho horas de la tarde, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión." ----------

Alfredo Soto Elizondo	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**